

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Diario de información y de intereses generales y locales

DIRECTOR: RUFINO CANO DE RUEDA

ADMINISTRACIÓN

—PLAZA DEL CORPUS, 11—

REDACCIÓN E IMPRENTA

—SAN AGUSTÍN, 7—

SUSCRIPCIÓN

SEGOVIA, mes..... 1 PÉSETA
SUMA, trimestre..... 3.50 P
EL PAGO EN SEGOVIA

APARTADO NUMERO 11

SERVICIO ESPECIAL TELEGRÁFICO Y TELEFÓNICO—MERCADOS—PUBLICIDAD

TELÉFONO NUMERO 25

Asuntos del día

El Gobierno se ha resuelto a poner mano en el pleito de las Mancomunidades, publicando el decreto de que ayer hacíamos mención. No soluciona por entero el problema, dando lo que los catalanes reclamaban como punto de partida, sino por modo indirecto, limitándose a reconocer a las Diputaciones y Ayuntamientos el derecho de coligarse para fines de mero carácter administrativo. Acaso no satisfaga ello a los catalanistas, que ambicionan concesiones extremas como base para hacer de la generalidad catalana un modo de Estado con autonomía efectiva; mas el paso que da el Gobierno, anhelante de conseguir el logro de firme paz espiritual, es justo que se lo agradezcan. Reforma tal, hecha por decreto, cuando las Mancomunidades sirvieron para dar la batalla y derrocar al Gabinete Romanones, entraña valor positivo en quienes la acometan.

Lo que ahora debe interesar es ver el efecto que la reforma produce allí, donde más se ambicionaba. Seguramente habrá descontentos; mas lo creible es que este primer paso agrade a los que solicitan, sin miras ulteriores, aflojamiento de las ligaduras administrativas y hermandad de esfuerzos para la vigorización de las regiones. Los otros pondrán el grito en el cielo, dándose por defraudados y pidiendo más y más. Pero Cataluña y las otras regiones que anhelan la mancomunidad, más atendiendo a los beneficios de fadole material que a determinadas aspiraciones políticas, comprenderán que es el primer paso, en realidad, un paso largo. Constituye la primera batalla ganada por el espíritu descentralizador contra la exagerada absorción centralista. Y el triunfo tiene más mérito, cuanto que el Ministerio actual ha podido ver cómo desampararon a su antecesor, en el momento crítico, los que más ahincadamente pelean la reforma.

El jefe del partido reformista don Melquíades Alvarez, constante en su campaña de propaganda, ha pronunciado otro discurso en Albacete. El señor Alvarez, á medida que toma tierra dentro del campo de la monarquía, pierde todos aquellos exaltados radicalismos, que no encajan en manera alguna dentro del actual régimen. De sus estridencias sobre el problema religioso ha rectificado mucho: en el discurso de Albacete ha dicho que no sostendrá la separación de la Iglesia y el Estado, porque, dado el estado de opinión del país, es imposible dicha separación, y no solo ha hecho esta afirmación, sino que refiriéndose en general á las reformas radicales, ha manifestado que será oportunista y gubernamental.

Lo que no se compagina bien con este pensamiento político son sus simpatías hacia los republicanos en algunos momentos; aún siente la nostalgia de esa aura popular que solo consiguen los que halagan con afirmaciones exageradas al pueblo inconsciente.

La cuestión de Irlanda parece llegar á vías pacíficas de arreglo. La intransigencia de los directores del movimiento de protesta en el Ulster contra la ley del *home rule*, es muy posible que pueda ser reducida, mediante una fórmula de los jefes de los dos grandes partidos políticos ingleses, Mr. Asquith y Mr. Bonar Law, quienes tratan de impedir á toda costa que sobrevenga la guerra civil, siempre de efectos desastrosos.

Los diputados nacionalistas irlandeses han conferenciado por su parte detenidamente con Lloyd Georges. El Gobierno procura dar todas las facilidades posibles para ese acuerdo antes de que la ley se vote definitivamente en el Parlamento y se ponga en vigor, pues entonces ya la intervención decisiva del Estado sería inevitable de todo punto.

Ordenes sagradas

Hoy habrá conferido órdenes de presbitero en Madrid, el obispo de aquella diócesis, á los seminaristas segovianos don Edilberto Redondo Mate, don Domingo González Valverde y don José Martín Casado.

También se habrá ordenado de Presbitero, en Valladolid, el Superior del Seminario Conciliar de Segovia don Juan Más y Rom.

El descanso dominical en Segovia

Según hemos anunciado, el domingo se exigirá por la guardia municipal y vigilancia gubernativa, el exacto cumplimiento de la ley del descanso dominical.

Las peluquerías y tiendas de comestibles podrán estar abiertas hasta las doce del día.

El Gobernador civil ha reiterado también las órdenes oportunas á las autoridades de los pueblos de importancia de la provincia, para que allí se observe la ley del descanso en domingo.

Las medidas adoptadas obedecen á los deseos del Gobierno conservador de que se cumplan los preceptos de aquella ley, y en muchas provincias se prohibió la apertura de tiendas y comercios en domingos anteriores.

Noticias militares

ARTILLERÍA

Desestimadas.—Lo han sido las instancias en que solicitaban: el brigada de Artillería Manuel Fernández Martínez, abono de la mitad del tiempo que permaneció en las situaciones de reserva y substituto en caja, y el sargento de Artillería Miguel Fuertes Jiménez, que se le conceda el segundo período de reenganche que señala el Real decreto de 9 de Octubre de 1899 á partir de la fecha en que cumplió los doce años de servicio en filas.

Calzado de la tropa

Se dispone en vía de ensayo, que el soldado use el calzado (zapato ó alpargata) á voluntad en marchas, ejercicios, maniobras y campaña.

Academias

S. M. el Rey ha firmado un real decreto haciendo extensivo á los huérfanos de militares fallecidos de resultados de servicios prestados en el Golfo de Guinea, los beneficios para ingreso y permanencia en las Academias militares.

Pensiones de gracia

También ha sido firmada otra disposición por la cual se modifica la distribución de pensiones de gracia á los alumnos de las Academias militares hijos de generales, jefes y oficiales del Ejército.

El nuevo cuartel de la Guardia civil

Están ultimándose las obras del nuevo cuartel de la Guardia civil, que ha de instalarse en la antigua fábrica de harinas del señor Villa, junto á la Maestranza.

Se han realizado en el local obras importantísimas, construyéndose pabellones para los jefes y la tropa, reuniendo todas las dependencias cuantas condiciones de amplitud é higiene pueden exigirse.

En breve quedará habilitada esta nueva casa para la Guardia civil.

DE ENSEÑANZA

LAS CORRIDAS DE ESCALAS

En virtud de la corrida de escalas serán ascendidos á 1.100 pesetas todos los maestros y maestras actuales de 1.000.

Creemos que no se expendrán nuevos títulos administrativos.

La efectividad en el nuevo sueldo comenzará en el día siguiente al de la publicación en la «Gaceta de Madrid», que creemos será dentro de dos ó tres días.

Aunque debiera contarse con arreglo á ley desde 1.º de Abril á 1.º de Octubre de este año, según los casos, pues estas son las fechas reglamentarias.

Para los niños pobres

LA FIESTA DE LOS JUGUETES

Como suponíamos, la idea de regalar juguetes á los niños pobres, lanzada por el Gobernador civil, señor marqués de Montesa, en el seno de la Junta provincial de protección á la infancia, ha obtenido la mejor acogida en esta población, donde todos los buenos propósitos encuentran siempre apropiado terreno para desarrollarse.

Sabemos que varias distinguidas señoras se han puesto de acuerdo para enviar preciosas muñecas, con destino á la fiesta de los niños pobres, que se verificará el día 5 de Enero próximo.

También han enviado ya lindos juguetes, las niñas del comandante de Artillería, profesor de la Academia, señor Torrado, y las del teniente de Artillería, también profesor de ese Centro, don Agustín Hernández.

A todas enviamos las gracias en nombre de los pequeñuelos que con alegría inmensa han de recibir aquellos regalitos.

Las niñas del señor Torrado acompañan á los juguetes una carta, por ellas escrita, que no resistimos á la tentación de copiarla,

porque dentro de su sencillez y sinceridad infantiles, constituye el mejor llamamiento que á los niños que disponen de juguetes, puede hacerse, en favor de los niños que no los tienen.

Dice así la carta de referencia.

«Señor Director de EL ADELANTADO.—Muy señor nuestro: Ayer de noche nos leyó papá EL ADELANTADO, y nos pareció tan bien la idea del señor Gobernador y también de todos ustedes los que protegen á los niños de Segovia, que esta mañana rompimos nuestras huchas, reunimos nuestro dinero y al volver del colegio compramos esas cinco muñecas que le remitimos para que en nombre de Melchor, Gaspar ó Baltasar, el que usted más le guste, se las entregue á cinco niñas, para que en el día de Reyes estén muy contentas, se acuerden de los Reyes Magos y bendigan á todos ustedes como hacemos nosotras, que con su buen corazón nos proporcionan á todos un momento de felicidad, á ellas al recibir las y á nosotras al enviarlas.

Acepte nuestro cariñoso saludo que le rogamos lo transmita en nuestro nombre también á las niñas pobres.—Concha, Emilia, Guadalupe, Rosario y Carmen Torrado. Segovia 19 Diciembre 1913.»

Las elecciones generales

No está aún definitivamente fijada la fecha de las elecciones de diputados á Cortes. Unicamente podemos decir que se celebrarán en la primera decena de Marzo, puesto que lo mismo pueden ser el día 1.º que el 8 de dicho mes. Seguramente serán en una de estas dos fechas.

El decreto de convocatoria se publicará en el mes de Febrero.

¡SE ACABO EL PAPEL!

La lotería de Navidad

Hace bastantes días que se ha agotado el papel para la lotería de Navidad.

Ni en la Dirección del Tesoro, ni en las administraciones de Madrid, queda un sólo décimo al despacho.

Las noticias de provincia acusan la misma situación.

En años anteriores nunca llegó á agotarse el papel en estas fechas.

Por lo visto se ha recrudecido en el país la pasión del juego, ó tal vez hay en España más dinero que en los anteriores, lo cual acusa un acrecentamiento en la riqueza y prosperidad de la nación, que se presta á curiosas investigaciones del orden crematístico.

El Real decreto de Mancomunidades

Precedido de un extenso y razonado preámbulo, se ha hecho público el decreto de Mancomunidades, que ayer fué aprobado por el Consejo de ministros.

Por su importancia copiamos íntegra la parte dispositiva de dicho documento.

Artículo 1.º Para fines exclusivamente administrativos, que sean de la competencia de las provincias, podrán éstas mancomunarse. La iniciativa para procurarlo podrá partir del Gobierno, de cualquiera de las Diputaciones provinciales ó de uno ó de varios Ayuntamientos que reúnan el 10 por 100, cuando menos, de los habitantes de las respectivas provincias.

Las Corporaciones solicitadas ó requeridas por la entidad iniciadora de la constitución de la mancomunidad, cuando estén dispuestas á concertarse designarán sus representantes, y una vez reunidos, procederán éstos á la redacción del oportuno proyecto.

Para examinarlo se reunirán las Diputaciones interesadas, convocadas por el presidente de la entidad anunciadora, y siempre presididas por el gobernador civil de la provincia en que la reunión se celebre, y que para ser válida necesitará la asistencia de las dos terceras partes, cuando menos, del número total de los diputados. Las diputaciones acordarán luego, separadamente, si aprueban ó no las bases que resultasen aprobadas en la reunión general.

Una vez aceptado el acuerdo ó proyecto por el voto de la mayoría absoluta de cada una de las Diputaciones interesadas, se elevará y someterá á la aprobación del Gobierno, que habrá de examinarlo minuciosamente y detenidamente, hasta estar seguro de que no hay en él nada que directa ni indirectamente contradiga la realidad constitucional y administrativa del Reino, sino que, por el contrario, todas sus cláusulas se ajustan estrictamente á ella.

Si el Gobierno concede la autorización, la mancomunidad se constituirá con plena y absoluta capacidad y personalidad jurídica, para cumplir los fines taxativamente consignados en el acuerdo ó propuesta. Con exclusiva relación á los mismos, representada por su presidente y por medio de una junta general de los diputados de las provincias asociadas y de un Consejo permanente nombrando para éstas, podrá ejercer las facultades y realizará los servicios que

400 EL CASTILLO DE LA RABIA

mieron una sola noche sin haber pasado á Brahma que les hiciera hallar á su enemigo.

A pesar de todos los obstáculos que hasta entonces no habían podido vencer su fe en el cumplimiento de su venganza, era tan grande que conservaban todavía la esperanza de poderla satisfacer.

Una mañana Schiba entró jadeante en la habitación de su amo. Lo que desahaban tan arduamente descubrir hacia cerca de medio siglo, la casualidad se lo había hecho saber de la manera más particular.

En el puerto había estado hablando largamente con un capitán inglés. Entre otras mil cosas se trató del sitio de Seringapatam; y después de algunas palabras, el indio supió que aquel hombre mandaba el buque en que sir Sampton y Nehona se habían embarcado para Europa.

Los recuerdos del marino eran perfectamente exactos. Sir Sampton, además, había viajado con su mismo nombre; y en cuanto á Nehona su hallazgo había llamado de tal modo la atención del capitán que, describiendo perfectamente las facciones de la India á Schiba.

—Aquella mujer era muy hermosa—concluyó diciendo al capitán,—y el general la adoraba. Muy seguro de que el aun vivan, con los años

FOLLETÍN DE «EL ADELANTADO» 397

—No por cierto... Por que se la llevaron del castillo de rabia por medio de un narótico y cuando tú la viste decir á Jorge que la amaba era bajo el dominio de un sueño magnético.

—¡Dios mío! ¡Oh! qué infame! ¡qué infame!

—¿Y sabes quién á hecho todo eso para vengarte de tí. Sencillamente al asesino? ¡Sí y! —añadió la maga—quién losa el antifaz.—¿así como así?

Sencillamente vaciló un instante, pero después de haber fijado en la desconocida una profunda mirada.

—¡Ah... ¡Lsk...!—dijo con un grito terrible. Y se precipitó sobre ella con el puñal levantado.

XXIV

Vivir para matar.

¿Cómo la antigua esclava que amaba á Domingo había escapado á la muerte, y cómo había llegado á ser la desconocida rica y poderosa que mandaba en Schiba y los demás?

Esto vamos á explicar.

Durante el sitio de Seringapatam, un general inglés llamado sir Efigaré Sampton saqueó y robó la mujer de uno de los principales oficiales del sultán de Mysore Tipo Sahib, y á pesar de todas las pesquisas de Baxo Sahib que era el nombre del oficial, y de su fiel Kausam

pueden concedérsele de entre los que por la ley corresponde exclusivamente a la Diputación provinciales.

Contra los actos y acuerdos de la Junta general y el Consejo permanente existirán los mismos derechos, y procederán iguales recursos que los que la ley provincial reconoce contra los acuerdos de las Diputaciones, si bien deberán siempre interponerse ante el ministro de la Gobernación los que dicha ley atribuye al conocimiento y competencia del gobernador de la provincia.

Las mancomunidades serán siempre y constantemente voluntarias, pudiendo concertarse a plazo fijo ó por tiempo indefinido. Para su disolución ó para la separación de alguna ó algunas de las Diputaciones asociadas, se observarán las disposiciones que deberán estar previstas y establecidas en el acuerdo de constitución de aquella.

El Gobierno, por Real decreto acordado en Consejo de ministros, á propuesta del de la Gobernación, podrá ordenar la disolución de la mancomunidad, siempre que en sus acuerdos ó propuestas resulte infringida alguna ley del Reino, ó cuando de aquéllas pueda inferirse algún peligro para el orden público ó los altos intereses de la Nación. En estos casos, el Gobierno estará obligado á dar cuenta á las Cortes de su resolución y de los fundamentos en que la apoya.

Se fijará en todo caso la norma á que habrán de sujetarse las responsabilidades de carácter económico ó financiero, y el momento en que ellas quedarán extinguidas para la Diputación ó Diputaciones que se aparten de la mancomunidad. En el mismo acuerdo, las Diputaciones determinarán y fijarán concretamente los recursos con que habrán de contar en su presupuesto. Los tales recursos podrán ser rentas de bienes propios y productos de explotaciones; donativos ó cuotas voluntarias; subvenciones voluntarias de Ayuntamientos y Diputaciones; arbitrios y recursos cedidos por las Diputaciones, después de cubiertas sus atenciones legales, independientes de la mancomunidad; arbitrios y recursos que cederán los Ayuntamientos, en iguales condiciones y circunstancias que los anteriores; arbitrios que por servicios ó aprovechamientos pueda adquirir la mancomunidad, y arbitrios ó expensas de particulares por obras y servicios costeados con fondos de la mancomunidad, en las mismas condiciones que para las Diputaciones provinciales establece la ley.

Cuando en este primer acuerdo no puedan, por cualquier clase de motivos, detallarse todos los recursos, podrán éstos adicionarse por acuerdos sucesivos, que habrán de adoptarse con iguales garantías que las establecidas para el primero.

Las mancomunidades, una vez constituidas, podrán solicitar delegación de servicios determinados y facultades propias de la Administración central. La propuesta será elevada al Gobierno, y en ningún caso podrá éste resolver sin obtener antes de las Cortes una ley especial de concesión.

Art. 2.º El Gobierno dará cuenta de este decreto á las Cortes en la primera sesión que celebren.

DE HACIENDA

Mandamientos de pago

El señor Delegado de Hacienda de esta provincia ha dispuesto que mañana se hagan efectivos los siguientes mandamientos de pago:

Don Rufino Arango, 49.946'23 pesetas.
Señor Depositario pagador, 18 500.

Los exploradores segovianos

A recoger capotes

El domingo, á las nueve de la mañana, se presentarán en el domicilio social de la institución, aquellos exploradores á quienes se ha costado el uniforme, para recoger los nuevos capotes, que les serán entregados por el instructor, jefe del almacén, don José Ruy Fernández.

Excursión á Veladiez

También el domingo, si el tiempo lo consiente, irán los exploradores en excursión á la ermita de Veladiez, saliendo del domicilio social á las nueve y media en punto.

Cada explorador llevará prendas de abrigo y comida para todo el día.

Conferencia

De regreso de la mencionada excursión, el Presidente del Comité provincial señor Alamán dirigirá la palabra á los exploradores, exponiéndoles sus impresiones acerca de la importante Asamblea de Exploradores que se ha celebrado en Madrid, y á la que han concurrido numerosas representaciones de los Comités de la nación.

Comisión provincial

Sesión extraordinaria

La Comisión permanente de la Diputación provincial, celebrará sesión extraordinaria el día 27, con objeto de resolver los asuntos siguientes:

- 1.º Moratoria para pago del contingente á Cobos de Fuentidueña.
- 2.º Resolución del expediente electoral de Fuente el Ojmo de Fuentidueña.
- 3.º Resolución del expediente electoral de Marazoleja.
- 4.º Aprobación de cuentas.

La recluta voluntaria para Africa

El decreto firmado anoche por el Rey sobre el voluntariado en Africa encierra verdadera importancia.

Va precedido de un extenso preámbulo, y en su parte dispositiva modifica el artículo 2.º del decreto de 10 de Julio regulando la admisión de voluntarios con premios para servir en los puestos de Africa.

Dice así:

«Los individuos que presten servicio en la Península, islas adyacentes y Africa podrán engancharse por dos, tres ó cuatro años. Para engancharse por dos años precisarán llevar otros dos prestando servicio activo; los demás individuos podrán engancharse por dos y cuatro años; los que sirvan en concepto de voluntarios con premios podrán rescindir los actuales compromisos

siempre que los contraigan luego para Africa por un plazo que no baje de tres años. Los individuos del ejército de Africa á los que les corresponda licenciarse por haber cumplido los tres años de permanencia en filas podrán alistarse como voluntarios por dos años, con derecho á percibir un premio de 500 pesetas, que se les entregará, por mitad, al tiempo de contraer su compromiso y al de terminarle.

«Por cada voluntario que se aliste regresará á la Península un recluta de los destinados á sorteo á Cuerpos de la misma región en el último reemplazo, determinándose previamente el Cuerpo en que debe causar alta hasta la segunda situación en servicio activo.

«Queda subsistente cuanto preceptúa el decreto de 10 de Julio último, debiendo darse cumplimiento por el Gobierno á lo dispuesto en el art. 14 del mismo cuando se reunan las Cortes.»

Teatro Miñón

Sesiones de cine

Mañana comenzarán sesiones de cinematografía, en el Teatro Miñón, dadas por una importante Casa de la Corte.

En la sesión de mañana se exhibirá la notable película, de gran actualidad, «El diamante negro».

Los precios serán los de costumbre.

Instrucción pública

Maestros ascendidos

Han sido ascendidos al sueldo de 1.375 pesetas los maestros siguientes:

Don Mariano Martín, de Turégano; doña Catalina Pérez, de Santibuste de San Juan Bautista; doña Dolores Méndez, de Mozoncillo, y doña Dionisia Rodríguez, de Fuentepelayo.

Al de 1.100:

Don Francisco del Fresno, de Cubillo; don César Rodríguez, de Riaza; don Benigno Domingo, de Segovia; don Andrés Matesanz, de Campo de San Pedro; don Cipriano Asenjo, de Cedillo de la Torre; don Honorio Galicia, de Segovia; don Faustino José Martínez, de San Ildefonso; don Frutos Bernal, de Orejana; don Francisco Alonso, de Rebollo; don Pedro Alvarez, de Escarabajosa de Cabezas; don Félix Merino, doña María Sánchez, doña Clotilde Arriga, de San Ildefonso; doña Francisca Dolores y doña Carmen Granados, de Segovia; doña Francisca Diéguez, de Cincovillas y don Antonio Albarranz, de Villaverde de Montejo.

Estos interesados deben remitir sus títulos administrativos con urgencia, á la sección de la Junta provincial de Instrucción Pública, para extender en ellos la oportuna diligencia de ascenso.

Recompensas en Artillería

Por méritos de guerra contraídos en la zona de Tetuán hasta el 24 de Junio último, se han concedido las siguientes recompensas á jefes y oficiales del Re-



El Primer Paso hacia la SALUD

se dá al decidirse a tomar la legítima Emulsión SCOTT. Ninguna imitación puede igualar a este afamado remedio que devuelve la fuerza, forma tejidos y asegura la vuelta rápida a la salud.

Véase una prueba:

«Mi hija Mercedes de 9 años de edad estaba anémica, pálida, inerte y temíamos que acabaría tísica. Después de darle la Emulsión SCOTT durante unos cuantos meses, la niña parece otra y ahora está completamente curada.» Miguel Perez, Rambla de Sta. Mónica, No. 6, Barcelona 19 de Enero de 1913.

La Emulsión SCOTT

es tan buena para niños como para adultos. La Emulsión SCOTT es la conocida por la marca del hombre con el pescado en la envoltura. Sin esta marca no es legítima.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Escorial, Calle de Valencia 333, Barcelona á cambio de 25 céntimos en sellos para el franqueo.

gimimiento mixto de Artillería de Ceuta:

Cruz de tercera clase roja, sin pensión al coronel don Francisco Talavera; cruz de segunda clase roja y sin pensión también, al teniente coronel don Camilo Valdés y al comandante don Alfonso Carrillo; cruz de primera clase pensada roja á los capitanes don Carlos Dorrién y don Antonio Got.

Roja sin pensión á los capitanes don Ignacio Sánchez Ferraguz, don Rafael Peña Guerra y don Luis Toribio Labarrabal, este último oficial en prácticas de Estado Mayor. Roja con pensión al teniente don Francisco Roig Aznar. Rojas sin pensión á los tenientes don Alonso Martínez, don Fernando de Artega, don José Larios, don Hermenegildo Sánchez y don Juan Loriga; á los segundos tenientes de la escala de reserva don Miguel Rodríguez, don Manuel Tárraga y don Toribio Llordén.

—También se concede, por méritos de guerra, la cruz de María Cristina, á los comandantes de dicha arma don Pedro Ayuela y don Modesto Aguilera.

NOTAS DEL AYUNTAMIENTO

El descanso dominical

En el día de hoy ha visitado al señor Alcalde una comisión de la Cámara de Comercio, pidiéndole que haciendo uso de la facultad que le concede la Ley del descanso dominical, autorice á los establecimientos de comestibles para que puedan estar abiertos los domingos que haya en estas fiestas de Navidad, por considerarse feriados.

El señor Cáceres ha accedido gustosísimo á la solicitud de la Cámara de Comercio, por considerar de justicia la petición, á más de ser esta la práctica seguida en todas las capitales en que se cumple la citada ley.

Multas

Hoy han sido multados con una peseta por infracción de varios artículos de las ordenanzas municipales Antonio Gutiérrez y Estrella Fresno.

DE SOCIEDAD

Viajes

Después de practicar brillantes exámenes en el Cuerpo de Correos, ha llegado á esta capital, procedente de Madrid, el distinguido joven don Rafael M. Cuadrado, hermano de nuestro colaborador don Fulgencio Martínez.

—Han regresado de su viaje de novios, el farmacéutico de Escalona señor Jiménez y su bella esposa.

Un libro de Contreras

Hoy ha aparecido el libro «Poemas arcaicos», del que es autor el joven é inspirado poeta segoviano, Juan de Contreras, colaborador de nuestra «Página literaria».

Muy en breve nos ocuparemos de esta hermosa colección de versos, limitándonos por hoy á felicitar muy cariñosamente al autor, agradeciéndole el ejemplar que con afectuosísima dedicatoria nos ha remitido.

Nombramiento

Ha sido nombrado vocal del tribunal que ha de juzgar las oposiciones á plazas de médicos del Cuerpo de Prisiones, nuestro distinguido paisano, el ilustrado catedrático de la Universidad Central don Ildefonso Rodríguez y Fernández.

Al cielo

Ha subido al cielo un precioso niño, hijo del ayudante de Obras públicas con destino en esta Jefatura, don José de la Rosa.

A los padres del niño finado enviamos nuestro pésame.

Recompensas

Entre los oficiales de Artillería á quienes se han concedido recompensas por méritos de guerra, y que publicamos en otro lugar, figuran el primer teniente don Juan Loriga y el segundo (E. R.) don Manuel Tárraga, ambos muy conocidos en Segovia.

Vacaciones

Hoy han comenzado á disfrutar las vacaciones de Pascuas, los alumnos de la Academia de Artillería que han sido examinados. Algunos han salido ya para sus casas.

Las clases se reanudarán el día 2 de Enero próximo.

Tribunales

AUDIENCIA PROVINCIAL

Hoy se ha visto la causa contra Gumersindo Torrejón Redondo y Segundo Segovia Guadaña, de Villacastín, por un delito especial de infracción de la ley de caza.

El fiscal ha pedido la pena de dos meses y un día de arresto para cada uno de los procesados, con la cual se han conformado éstos, á quienes defendió el letrado señor Well.

Los reclutas de Segovia

Incorporación á filas

En el «Boletín oficial» de hoy aparece una relación de los reclutas de la zona de Segovia, que han de incorporarse á filas el día diez del próximo Enero.

Del cupo de esta capital se concentrarán los siguientes:

Cayetano Duque Berza, Luis Larios Molina, Inocencio Sieteiglesias Aparicio, Guillermo de Antonio Fernández, Niceto García García, Nicolás Calvo Sombrero, Fernando Fuentes Martín, Manuel de Frutos Martín, Aurelio Martín Casado, Arturo Fernández Ubeda, Eusebio Santa Córdula, Bernardo Aguado Villarreal, Hilario Montes Santamaría, Rafael Languerica Mariley, Salvador Mateos Marcos, Francisco Rodríguez Austria, Julio Fuster García, Jesús Hernández Ruiz, Justo González Navarra, Martín Muñoz Saiz, Mariano Sánchez Márquez, Juan Peláez García, Lucio Martín Herrero, Antonio Burgos Martín, Félix de la Presentación, Juan Mateo González, Aurelio Ramírez González, Félix Rodríguez Herrero, Juan Posada Yagüe, Francisco Martín Muñoz, Jesús Escribano Barbado, Angel Cabrero Maestro, Francisco López García, Mariano Larios Martín, Gregorio Alvarez González, Juan Postigo Merino, Cecilio Páramo Fernández.

De interés para los ganaderos

La «Gaceta de Madrid» publica una real orden que consideramos de excepcional interés para los ganaderos de esta provincia y que por tal motivo reproducimos íntegra á continuación.

Dice así: «Habiendo dejado de regir el tratado de Comercio entre Portugal y nuestra nación, de 1893 y debiendo, por tanto, cesar las facilidades de libre tránsito que en virtud de las cláusulas de dicho convenio existían en relación con la exportación, importación y tránsito de ganados; S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los ganados que hayan de ser importados ó exportados por nuestra frontera con Portugal, queden sometidos á las prescripciones vigentes contenidas en los artículos 204 al 211 inclusive del reglamento de Sanidad exterior de 14 de Diciembre de 1909.»

Schiba, la hermosa Nahona y su amante consiguieron escapar á su justa tra.

En cuanto Baxio-Schib adquirió la convicción de que Nahona y sir Sapon no estaban ya en Seringapatam, por instigación de Schiba, tan ávido como su amo de castigar al general el jefe cipayo realizó su fortuna y abandonó el Mysore con su Khaumien, con el solo objeto de hallar al raptor y hacerle pagar caro su crimen.

Schiba atizaba al oído de Baxio con profunda convicción porque secretamente y sin esperanza alguna había amado á Nahona.

Schiba era un *peilo*, es decir domador de serpientes, muy entendido en las ciencias místicas y ocultas, á quien Nahona había salvado la vida, tomándole luego á su servicio, así es que no había consentido en seguir al Baxio en sus pesquisas sino después de haberle hecho prometer solemnemente que perdonaría á Nahona.

Perseguido de que los fugitivos habían tomado el camino de Calcuta, se dirigieron primero á esta ciudad, pero á pesar de la rapidez con que habían abandonado Seringapatam y atravesado la distancia que le separa de la capital de Bengala, cuando llegaron allí, supieron que el general después de haber pedido su retiro al gobernador general se había marchado la víspera con Nahona para Inglaterra.

Ocho días después, Baxio y Schiba se embarcaron para Europa.

Llegados á Londres, perdieron la pista de sir Edgerdo y le buscaron inútilmente.

Entonces durante diez años enteros recorrieron toda la Gran Bretaña, sin que nada pudiera desalentarles, pero también sin poder hallar el menor indicio de hacia donde habían dirigido sus pasos los que con tanto encarnizamiento buscaban.

Acabaron por saber que algunos años antes el general había realizado toda su fortuna, abandonando Inglaterra, á la que no había vuelto más.

Entonces visitaron sucesivamente Francia, Suiza, Italia, Austria, España y Bélgica, pero inútilmente.

Transcurrieron los años y ni Baxio ni Schiba se desalentaron.

Habían jurado matar al general antes de morir y no vivían sino con ese objeto.

Al cabo de veinticinco años, cansados ya por la inutilidad de sus pesquisas, volvieron á Calcuta. Baxio compró allí un palacio, lo hizo amueblar de un modo suntuoso y se encerró en él, sombrío y solitario, como un tigre herido.

Muchos años transcurrieron todavía durante los cuales ni el antiguo jefe ni Schiba se dar-

SUETOS

Los presupuestos municipales
Esta noche se reunirá en el Ayuntamiento la Junta Municipal de Asociados, para el examen y discusión del presupuesto municipal que ha de regir durante el año próximo.

Colegio Reina Victoria
Mañana a las tres de la tarde, celebrarán reunión en el salón de Quintas de la Diputación provincial, los Asociados del Colegio Reina Victoria, residentes en esta Capital, para tratar de asuntos relacionados con la Asamblea que en el próximo mes de Enero, se celebrará en la Corte.

AVISO

Hasta el domingo 21 y hora de las diez de la noche, el

NUEVO ECONOMATO

dará participación en el número 3.001 de dos reales por cada 50 que se hagan de gasto.

Los turrones y mazapanes de esta casa son de lo mejor y del más exquisito gusto que se elabora.

Plazuela del Corpus, 10

La lotería del Monte de Gijón
Por haber sido libremente absuelto del juicio administrativo que se entabó contra el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Gijón, se ha declarado que son válidos todos los billetes de la rifa benéfica que en combinación con la Lotería Nacional y sorteo de Navidad, hace dicha entidad, que se hayan vendido y se vendan.

En Segovia se han expendido gran número de participaciones para la lotería del Monte de Gijón, que está adquiriendo gran popularidad.

En los cólicos nefríticos así como en las demás enfermedades que proceden del artrismo tales como reuma, gota, ciática, arañas, mal de piedra, neuralgias, etc., tómese la «Piperacina Dr. Grau».

ULTRAMARINOS

DOMINGUEZ Y COMPAÑIA

(Sucesores de Ochoa)

Advertimos a nuestros clientes y al público en general, que atendiendo órdenes de esta Alcaldía y en cumplimiento de la Ley de descanso dominical, el próximo domingo, día 21, este establecimiento solo permanecerá abierto hasta las doce de la mañana.

Soldados con licencia
A bordo del vapor «Canalejas» han llegado a Cadiz bastantes soldados con licencia, entre los que se cuentan algunos de esta provincia.

La compañía Fuentes
La notable compañía que dirige el actor Fuentes y que estaba indicada para una próxima campaña en nuestro coliseo, ha sido contratada en Logroño, donde debutará en breve.

REGALO DE 150.000 PESETAS

Por excitación de varios socios de la COOPERATIVA CIVIL, la Junta directiva ha acordado regalar a uno de sus consumidores, de los comprendidos entre el día quince y el primero de Enero próximo, un billete entero del sorteo de la lotería nacional que se verificará el 2 de dicho mes, acompañados de géneros escogidos, por valor de veinte pesetas.

Para ser acreedor a él, por el dependiente mayor de la Sociedad, se dará un número a todo comprador por cada dos pesetas que haga de consumo en cualquier artículo de los que expende, con excepción del pan.

El día primero de Enero, a las diecisiete horas y ante un notario público, la Junta de Gobierno determinará por sorteo el número que ha de ser agraciado e inmediatamente se levantará el acta oportuna y lo anunciará al público en sus establecimientos para que el poseedor pueda pasar a retirar el billete.

En la prensa y en el tablón de anuncio de la Sociedad, se hará público el número del billete, que quedará depositado en el Banco de España tan pronto se adquiera.

Todos los derechos a este REGALO caducan el día quince del mismo Enero.

La Cooperativa civil de Consumo.—El Presidente, Fernando Carral.

Los opositores de Telégrafos
Los opositores de Telégrafos aprobados sin plaza con más de 204 puntos en la última convocatoria, se han dirigido al Gobierno en súplica de ampliación.

Es de esperar una solución favorable, supuesto que solo 15 de dichos opositores se encuentran en las mencionadas condiciones.

Vacante
Se halla vacante la plaza de secretario del Ayuntamiento de Sequera de Fresno, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas. Se admiten solicitudes durante el plazo de treinta días.

TURRONES SUPERIORES
PELADILLAS DE ALCOY
MAZAPANES DE TOLEDO

ARTICULOS FINOS DE ULTRAMARINOS
Todo esto lo encontrará en el **NUEVO ECONOMATO** y además el regalo de participación en el número 3.001.

PLAZA DEL CORPUS, 10

Juzgado municipal
Registro civil
Hoy se han inscrito las partidas de defunción de Enrique de la Rosa Pérez, de dos años y Francisco Paz Rodríguez, de cuatro años, y de nacimiento de Lázaro Herrero Gómez, Eleuterio y Juan Llanos Martín y Francisco Casado Gómez.

Don las mejores aguas alcalinas **Vichy-Hôpital** (estómago), **Vichy-Célestes** (riñones), **Vichy-Grande-Grinil** (hígado.)

Boda
Mañana a las cuatro de la tarde, contraerán matrimonio en la iglesia del Salvador, Gregorio Gómez Baeza, de 24 años, soltero y Paulina Criado Juárez, de 23, también soltera.

ALCANCE de MADRID

(POR TELÉFONO) 4 tarde

Despachando con el Rey

El señor Dato estuvo esta mañana despachando con el Rey y puso a la firma un importante decreto.

Indulto a los prófugos

El decreto a que antes nos referimos es concediendo indulto a los prófugos y desertores del ejército, con la condición de que han de permanecer tres años en filas, sirviendo en el ejército de Africa.

Las ventajas de este decreto alcanzan a muchos miles de españoles que se encuentran en el extranjero, sobre todo en las repúblicas sud-americanas.

Quedan excluidos de esta gracia los que hubieran desertado en campaña.

En Gobernación

Desde Palacio se trasladó el presidente a Gobernación, donde conferenció extensamente con el señor Sánchez Guerra.

Allí le visitaron varias personas, y una comisión compuesta por los señores general Marvá, Ferrer y Vidal, Maluquer y López Núñez para anunciarle que existe el proyecto de celebrar una asamblea de los representantes de Cajas de Ahorro y expresar el deseo de la Comisión de que el Rey presida la sesión inaugural.

Las casas baratas

Después recibió el señor Dato a los periodistas conversando con ellos sobre el proyecto de casas baratas.

Les manifestó que el Rey siente deseos de conocer el funcionamiento económico de la colonia de la Prensa y desea colocar la primera piedra de los hoteles que se han de construir.

Añadió que tiene S. M. el propósito de construir casas baratas en Melilla y en el Pardo.

El señor Dato dijo que de este asunto se ha querido hacer la «exclusiva» para la clase obrera y es necesario ampliar el concepto que se tiene de tan vital problema, pues hay en la clase media quien vive con más estrecheces y privaciones que los trabajadores manuales.

Jordana a Madrid

Se ha confirmado que en breve vendrá a Madrid el general Jordana, para conferenciar con el Gobierno.

Noticias de Marruecos

Hay un telegrama oficial de Tetuán que confirma los combates de los días 15, 16 y 17.

En ellos tuvieron los rebeldes treinta muertos y cuarenta heridos.

Faltan datos de dos cábilas, que fueron las más castigadas.

Ha fallecido el soldado del regimiento de Mallorca, Francisco Quintana, herido en el último combate con los moros.

Telegramas

El señor Dato está recibiendo muchos telegramas de diversas entidades de Cataluña, felicitándole por su decreto sobre las mancomunidades.

BOLSA

COTIZACIÓN DE AYER

Interior.....	78 75
Amortizable al 5 por 100	00 00
Acciones del Banco	454 00
Acciones de Tabaco	000 00

CAMBIOS

París a la vista.....	5 50
Londres a la vista.....	26 68

CORRESPONSAL

Cooperativa Civil de Consumo

SECCIÓN DE PANADERIA

Habiendo aumentado el número de socios abonados a esta sección en términos tales, que hacen imposible el reparto por un sólo dependiente, en breve quedará nombrado otro repartidor para facilitar la distribución a domicilio.

Con este motivo y para poder formar de una vez las listas de reparto, se interesa de los señores socios que deseen les sea llevado el pan a su domicilio, que pasen nota a la tienda de la Sociedad, debiendo hacer constar que no quedan obligados a consumir a diario la misma cantidad, sino que pueden aumentarla o disminuirla a medida de sus necesidades.

Asimismo se les ruega pongan en conocimiento de la Junta ó consignen en el libro de reclamaciones, las deficiencias que observen en el servicio de reparto.

Niñera

Se necesita:
Informe en la Administración de este periódico.

MADERISTAS

En la finca «Temeroso del Otero» se han señalado para la venta siete lotes de álamos negros, álamos blancos y chopos, en número de 895 árboles los siete lotes, que enseñarán los guardas del término.

De precio y condiciones, enterará don Mariano García Molinero, plazuela de San Martín, 6, Segovia.

Ricardo García

DENTISTA

CONSULTA LOS DOMINGOS

EN EL HOTEL VICTORIA

DE DIEZ A CINCO

Extracciones sin dolor—Empastes, Orificaciones y Dentaduras.—Dientes sueltos de todos los sistemas.

24 años de práctica

CLÍNICA EN MADRID:

Argensola, 9.

Médico especialista

D. J. Campos, médico director del

Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño, especialista en tratamientos mecánicos, no operatorios, contra las

hernias, descensos de la matriz

vientres voluminosos, desviaciones del tronco, piernas ó brazos,

tumores blancos y toda clase de

deformidades, visitará **SEGOVIA**

el día 7 de cada mes, recibiendo consulta de 12 a 2 en el Hotel Fornos.

Consultas en Madrid todos los días no festivos de 2 a 4, en su Instituto Montera, 38, primero.

HOTEL FORNOS

Se alquila una habitación con galería para fotografía y una tienda espaciosa.

Informes en el mismo hotel y en la Plazuela del Corpus, 10, Sombrerería.

Mercados

SEGOVIA

Hoy se han cotizado los cereales a los siguientes precios:

Trigo, a 12'25 pesetas las 94 libras

Centeno, a 9'25 pesetas fanega.

Cebada, a 7'50 id. id.

Ahorros, 10'25 id. id.

Harinas de la Harina LA CASTELLANA (San Lorenzo)

Elaboración por el fabricante

Marina patente, sacos de 100 kilos, 41 pesetas.

Id. de 1.º sacos de 100 id. 40 id.

Id. de 2.º id. id. 39 id.

Id. de 3.º sacos de 70 id. 18.

De 1.º clase, sacos de 50 kilos 11 pesetas.

De 2.º id. id. de 40 id. 8'00 id.

De 3.º id. id. de 30 id. 7'00 id.

MEDINA DEL CAMPO

En este mercado entraron 720 fanegas

de trigo, que se pagaron a 50 reales las 94 libras.

Corresponsal.

VALLADOLID

Almacenes del Canal. — Entraron 400 fanegas de trigo que se pagaron a 50 1/4 rea a las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

AREVALO

Trigo, 50 reales las 94 libras castellanas.

Centeno, a 33 y medio y 37 id.

Cebada, 27 y medio y 28 id.

Algarrobas, a 36 y 37 id.

Tendencia del mercado sostenido.

Temporal, bueno.

Corresponsal.

PERAFIEL

Trigo, a 49'00 reales fanega.

Centeno, a 34 id.

Cebada, a 26 id.

Yeros, a 35 id.

Avena, a 20.

Corresponsal.

SEPUVEDA

Trigo, la fanega, a 11'25 pesetas.

Centeno, id. 9'00 id.

Cebada, id. 8'25 id.

Algarroba, id. a 10'00 id.

Corresponsal.

CUELLAR

Precios que han regido en este mercado:

Trigo, la fanega, 50 reales.

Centeno, id. 29 id.

Cebada, id. 36 id.

Algarrobas, id. 36 id.

Corresponsal.

PARA REGALOS

Se ha recibido un bonito surtido en Figuras, Porcelanas, Neceseres de viaje y costura, Estuches variados, Pilas, Centros, Floreros, Rosarios, Medallas, Imágenes, Objetos de metal para Iglesias, Papelería, Objetos de Escritorio, Juguetes, Pisapapeles, Figuras de Nacimiento y Sacos de piel para viaje.

LA CONCEPCION

Plaza Mayor, 44, Esquina a la Calle de Escuderos.—SEGOVIA

NUEVO COMERCIO DE TEJIDOS

Antonio y Miguel Serrano

Antiguos dependientes de don Juan Sánchez Várez
Tienen el gusto de ofrecer a su clientela y al público en general, su

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS

sito en la calle de Juan Bravo, núm. 3, tienda por encima a la de D. Enrique Redondo.

GRAN SURTIDO

en mantas, colchas, mantones, pañuelos de Manila, mantillas, sedas y lanas para vestidos, etc., etc.

ESPECIALIDAD EN GENEROS PARA EQUIPOS DE NOVIAS

JUAN BRAVO, 3

Tienda por encima de la de D. Enrique Redondo

Para sacar el gordo todo el año

IMITAD A LOS CATALANES

Ganaderos, criadores de todas clases de animales, no los tendreis enfermos no os perderán nunca el apetito, no dejarán realidos alimenticios en sus excrementos, engordarán el doble os pasarán mu ho más. Ganaréis el doble en su cría, si, como hacen los catalanes, los dais los POLVOS PINO.— En cerdos, eranos y toda clase de animales, son de efectos sorprendentes

Gasto por cada cerdo y día es de 1 1/2 etc.— En los demás animales es proporcional. Pidanse en todas las droguerías, y especialmente en Segovia: Alejandro Sanjuan (droguería) y Francisco Martín Marcos, Plaza del Corpus 7, ó a don Juan Pinos, Plaza Carril, 3, GIRONA, acompañando pesetas 9 por cada saquito de 3 kilos, ó pesetas 1250 por cada uno de 5 kilos.

Los pedidos serán remitidos franco de portes f. o., hasta destino.

NOTA.— Como garantía de la bondad del producto mando a todos los señores curas párrocos, veterinarios ó maestros nacionales que lo soliciten, TRÉS kilos para pagarlos una vez satisfechos de sus resultados, con prometiendo a enseñarlos en cerdos y otra clase de animales a su elección.

Imprenta

Publicidad

Feristas, circulares, prospectos, esquelas, notificaciones, tarjetas, etc., con prontitud, economía y acierto.

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

La más eficaz y ventajosa para el Comercio y la Industria, por la importante circulación de este periódico.

Montes, Fotógrafo. Plaza del Corpus, 6 (planta baja)

Ver EXPOSICION de retratos en los escaparates de la casa.

Sabañones!

El que sufra ya esta dolencia es porque quiere

Usando el infalible

"Bálsamo Tropical,"

del Dr. Cuerva se curan rápidamente evitando su ulceración. Único preparado aprobado y recomendado por la clase médica. A la primera aplicación desaparece el picor y calma el dolor.

GRAN EXITO!

- - Frasco: 75 céntimos - -

EN SEGOVIA:

Droguería de Francisco M. Marcos, y Farmacias

La Unión y El Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Capital social:

12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsadas

genovés en todas las provincias de España, Francia y Portugal

49 años de existencia.

Seguros sobre la vida - Seguros contra incendios

Subdirección en Segovia, don Celestino Pasagall
Plaza Mayor 41, planta baja.

FERINOL

Fórmula de M. V. Almonacid, Médico especialista en enfermedades de la infancia. Remedio infalible contra la **TOS FERINA** bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos

Precio del frasco: 3 pesetas.
De venta en todas las Farmacias y Droguerías.
Al por mayor en los Centros de Especificos.

Depósito en Segovia: Farmacia y Droguería de Julio de la Torre; Juan Bravo, 47 Plaza Mayor, 4.—Farmacia de la Viuda de Moreno, Melitón Martín.—Farmacia de Felipe de Vicente, Muerte y Vida, 10 y 12.

Compagnie d' Assurances generales

CONTRA INCENDIO Y EXPLOSIONES

(Fundada en París en 1819)

Capital social (completamente desembolsado), frances.....	2.000.000
Reservas efectivas, frances.....	28.486.000
Primas á cobrar, frances.....	90.220.251'12
Total de garantías y Balance en 31 de Diciembre de 1908.	120.706.251'12
Siniestros pagados hasta dicha fecha, frances.....	871.611.694 17
Capitales asegurados, frances.....	22.620.895.805

Esta Compañía, la más antigua y rica de las francesas, ha cumplido de todo los requisitos que exigen en la nueva ley de Seguros. Autorizada por la Comisaría general de Seguros, con fecha 28 de Julio de 1912.

SUBDIRECCION EN SEGOVIA:

Calle de Almirante, número 4, 2.º (antes Romero)

José Ramón Santiago

NUEVA LAMPARA

"METAL,"

C. G. E.
T.

**FILAMENTO
TREFILADO
IRROMPIBLE**



Golpearla fuertemente al comprarla para convencerse de su solidez

Pedirla en todas partes y á la

C.ª GENERAL ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD

APARTADO 150
MADRID

'LA PATERNAI,

Compañía anónima de seguros contra incendios y explosiones

Fundada en 1843

Establecida en París: Rue Menars, 4

Delegación General en España: Madrid, Plaza del Príncipe Alfonso, 14

GARANTIAS

	FRANCOS
Capital social enteramente suscrito.....	6.000.000
del que hay desembolsado el 40 por 100 ó sean 2.400.000 francos.	
Reservas en 31 de Diciembre de 1912.....	9.470.000
Primas en cartera en igual fecha.....	66.671.675
TOTAL.....	112.141.075
Siniestros satisfechos en 31 de Diciembre de 1912.....	161.320.454

Autorizada la publicación de este anuncio por la Comisaría General de Seguros en 16 de Agosto y 23 de Octubre de 1913.

Subdirector en la provincia de Segovia

Don Idefonso Migueláñez

en Carbonero el Mayor

EL TOLEDANO

Plaza Mayor

-El premio gordo-

El dueño de este establecimiento participa á su numerosa clientela haber adquirido el billete de lotería Número 3.038, para el sorteo de Navidad y se propone repartirlo entre sus parroquianos, en participaciones de una peseta.

Además de los mil artículos que esta casa vende, ha recibido infinidad de figuras de nacimiento, desde dos cinco céntimos.

Se está recibiendo surtido completo y bonito de juguetes para los Reyes.

"EL TOLEDANO,"

Al lado del Café Montañés

JARABE PENCANO

DE VIAL

Este jarabe es el más eficaz y ventajoso de los que se conocen para el tratamiento de las enfermedades respiratorias, especialmente de la tos ferina, la bronquitis, el asma, etc.

Se vende en todas las Farmacias y Droguerías.

Preparado por el Sr. D. VIAL, en Segovia.